# RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2021-00065.

NOTIFICADO POR ESTADO No.77 DEL 12 DE MAYO DE 2021.

No se oye a la señora CECILIA DEL CARMEN PÉREZ MALDONADO, en memorial que presentara vía correo electrónico el día 28 de abril del cursante año, por cuanto la misma no ha sido reconocida como parte en este asunto; aunado al hecho no ha acreditado su calidad de abogada que la faculte para litigar en causa propia dentro del presente proceso; consecuencia de lo cual sus peticiones y/o manifestaciones, debe formularlas por conducto de un abogado.

#### NOTIFÍQUESE

### Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## bdbb63f936d62c97b9e5f42e9d0d14c29e28 b92907ac01f45bfef550d148fd14

Documento generado en 11/05/2021 04:25:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co